



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

**MUNICIPAL
A V I S O S**

Indice en la página número 31

**TOMO CLXV
HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 34
JUEVES 27 DE ABRIL AÑO 2000**

CONVENIO DE AUTORIZACION No.: HAN-DGIUE-00-001

CONVENIO DE AUTORIZACION No. HAN-DGIUE-00-001 QUE PARA LA EJECUCION DE LA OBRAS PUBLICAS DE URBANIZACION DEL "FRACCIONAMIENTO PRIVADA DEL PEDREGAL" UBICADO EN EL SECTOR SURESTE EN NAVOJOA, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, A TRAVES DE SU PROPIO H. AYUNTAMIENTO , A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" , REPRESENTADA POR LOS C. LIC. CARLOS QUIROZ NARVAEZ Y LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE, CON LA COMPARECENCIA DE LOS C.C. PROF. MIGUEL ANGEL URIAS, ING. LEOBARDO VIDAL TELLECHEA, EN SUS CARACTERES DE SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL, DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA RESPECTIVAMENTE, COMO TESTIGOS; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA EDIFICACIONES BOZA, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA FRACCIONADORA", REPRESENTADO POR EL C. ING. ANGEL R. BOURS ZARAGOZA , EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTE:

DECLARACIONES

I.-Declara "EL AYUNTAMIENTO", por conducto de quien lo representa:

A).- Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, su representado está investido de personalidad jurídica; y en lo estipulado por el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Sonora, su representado, es una persona de derecho público con personalidad jurídica y patrimonios propios.

B).- Que de acuerdo a lo estipulado por el artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Sonora, y conforme lo establece el Artículo 9 de la Ley Orgánica de Administración Municipal del Estado de Sonora, su representado es parte integrante de la entidad.

C).- Que de conformidad con las facultades que les confiere la propia Ley Orgánica de Administración Municipal del Estado de Sonora, sus representados están facultados para suscribir el presente documento.

D).- Que sus representantes, los C.C. Lic. Carlos Quiroz Narvaez y Lic. Miguel Lagarda Flores acreditan su personalidad como Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Son., respectivamente, el primero mediante Constancia de Mayoría y Validez del Consejo Municipal Electoral de fecha 09 de Julio de 1997; y el segundo a través de Nombramiento conferido por el C. Presidente Municipal de fecha 10 de Junio de 1998 y aprobado por el Cabildo mediante Acta de fecha 05 de Junio de 1998.

E).- Que con fundamento en las disposiciones contenidas en los Artículos 5to. Fracción II, 9no. Fracción IV Y 90 de la ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, su representado, celebra el presente Convenio.

F).- Que dentro de sus facultades y obligaciones, está el promover e inducir el desarrollo económico, social, político y cultural en el bienestar de los habitantes, conforme a los principios de justicia y seguridad jurídica y a los planes y programas de gobierno municipal; el celebrar convenio de coordinación con particulares, a efecto de coordinar acciones de interés común, asumir el ejercicio de funciones, la ejecución y operación de obras, la prestación de servicios públicos, y en general cualquier otra actividad o propósito de beneficio colectivo.

G).- Que es su obligación promover en sus respectivas jurisdicciones y en los términos fijados en las leyes relativas, la construcción de vivienda clase media y residencial que cuente con los servicios municipales como son agua potable, drenaje, electrificación y pavimentación.

II.- Declara: "LA FRACCIONADORA" por conducto de quien lo representa:

A).- Que es una persona moral constituida de conformidad con las leyes mexicanas, y acredita su existencia mediante testimonio de la Escritura Pública No.6896, Volumen 152 expedida en la Ciudad de Navojoa, Sonora el día 05 de Noviembre de 1992, ante la Fe del C. Lic. Humberto Trejo Alvarez, Notario Público No. 67 en ejercicio en esa Residencia e inscrita en la oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de ese Distrito Judicial bajo el No.459 de la Sección Comercio, Volumen III, libro I, el día 17 de Febrero de 1993. Se acompaña copia como anexo No. 1

B).- Que su representado EL C. ING. ANGEL R. BOURS Z. que cuenta con todas las facultades generales y aún las especiales para suscribir el presente contrato, tal y como se desprende del testimonio notarial No. 6896. Volumen 152 de fecha 05 de Noviembre de 1997. Mediante el cual se le otorgó poder general para pleitos y cobranzas, para actos de administración y de dominio, con facultades para la celebración del presente Convenio y que dichas facultades a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna. Se acompaña copia como anexo 2.

C).- Que es propietaria de un lote de terreno urbano ubicado dentro de la Reserva Territorial de Navojoa, Sonora, con superficie de 11,723.60 m², según lo acreditan mediante Escritura Pública No. 1088, Volumen XXVIII, pasada ante la fe del C. Lic. Miguel Martínez Serrato, Notario Público No 19, con residencia en la Ciudad de Navojoa, Sonora; e inscrita en la Oficina del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en esta Ciudad, bajo el No. 16377 e la Sección Registro Inmobiliario, Libro UNO, Volumen 364, el día 31 de Marzo de 2000. Que este terreno se encuentra actualmente libre de todo Gravamen, según se acredita con Certificado de Libertad de Gravámenes, expedidos por la autoridad Registral competente y que al efecto se anexa. La Escritura mencionada, y el Certificado de Libertad de Gravámenes, se agregan al presente Convenio, para que formen parte integrante del mismo como anexos 3 y 4, respectivamente.

D).- Que el terreno a que se refiere la declaración anterior se encuentra ubicado en el sector Las Animas de la Ciudad de Navojoa, Municipio de Navojoa, Sonora, con las siguientes medidas y colindancias:

- N. En: 100.000 m. Con propiedad de Sr. Eduardo J. Terminel.
- S. En: 100.000 m. Con propiedad de Sr. Arturo D. Almada Ramos.
- E. En: 117.236 m. Con el Blvd. Sonora.
- O. En: 117.236 m. Con fracción del mismo lote.

La localización del terreno consta en el plano que se anexa a este convenio formando parte integrante del mismo.

E).- Que en el cumplimiento a las prescripciones exigidas por "EL AYUNTAMIENTO" se elaboraron los proyectos de la red de agua potable y alcantarillado para el fraccionamiento, así como la electrificación pública conforme a los antecedentes que obran en las oficinas municipales.

F).- Tanto los proyectos de especificaciones como los planos a que se refiere este antecedente fueron revisados por "EL AYUNTAMIENTO", por la Comisión Federal de Electricidad, Mexicana de Gestión de Agua, S.A. de C.V. y SIUE aparece en los archivos municipales.

G).- Que la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado de Sonora elaboró el dictamen de Impacto Ambiental que se agrega también a este convenio formado parte del mismo y se cumplieron los ajustes a que el mismo dictamen se refiere.

H).- "EL AYUNTAMIENTO" y "LA FRACCIONADORA" declaran que habiendo factibilidad técnica para llevar a cabo el Fraccionamiento y no existiendo impedimento legal, convienen en celebrar este convenio conforme a las siguientes:

C O N D I C I O N E S

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" de Navojoa, autoriza a "LA FRACCIONADORA" para que lleve a cabo el Fraccionamiento del inmueble descrito en el cuerpo de este documento.

SEGUNDA.- El fraccionamiento que se autoriza con este convenio es de tipo interés social y se denomina "PRIVADA DEL PEDREGAL" conforme a los planos y especificaciones examinados por "EL AYUNTAMIENTO". Esos documentos que obran en los archivos municipales son el siguiente orden:

a).- Que "LA FRACCIONADORA" es dueña y poseedora de una fracción de terreno urbano dentro de la Reserva Territorial de Navojoa, Sonora, con superficie de 11,723.60 m², según lo acreditan mediante Escritura Pública No. 1088, Volumen XXVIII pasada ante la fe del C. Lic. Miguel Martínez Serrato, Notario Público No. 19, con residencia en la Ciudad de Navojoa, Sonora; e inscrita en las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en esta Ciudad, bajo el No. 16377 de la Sección Registro Inmobiliario libro Uno volumen 364, el día 31 de Marzo de 2000.

b).- Dictamen de Impacto Ambiental

c).- Estructura constituida de "LA FRACCIONADORA"

d).- Escritura que contiene poder otorgado por "LA FRACCIONADORA" donde acredita la propiedad del inmueble cuyo fraccionamiento se autoriza.

- e).- Escritura con la que "LA FRACCIONADORA" acredita la propiedad del inmueble cuyo fraccionamiento se autoriza
- f).- Certificado de Libertad de Gravamen de dicho terreno
- g).- Presupuesto de Urbanización
- h).- Oficio S/No. de fecha 25 de Noviembre de 1999, de Mexicana de Gestión de Agua, S.A. de C.V. aprobando la factibilidad de Agua Potable y Alcantarillado del Fraccionamiento.
- i).- Oficio No. P0420-1999, de fecha 26 de Noviembre de 1999, de Comisión Federal de Electricidad, aprobando la factibilidad de Suministro de Energía Eléctrica del Fraccionamiento.
- j).- Licencia de Uso de Suelo, oficio No. 503 de fecha 07 de Abril del 2000, de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología.
- k).- Plano Poligonal.
- l).- Plano de Localización.
- m).- Plano de lotificación y uso de suelo.
- n).- Curvas de Nivel
- o).- Plano Mauzanero
- p).- Plano de Vialidad
- q).- Plano de Ejes de Calles
- r).- Plano de Red de Agua Potable firmados y Sellados por Mexicana de Gestión de Agua S. A. de C.V.
- s).- Plano de Drenaje Pluvial.
- t).- Plano de Red de Alcantarillado firmados y por Mexicana de Gestión de Agua S. A. de C.V.
- u).- Plano de Electrificación firmados y sellados por la Comisión Federal de Electricidad
- v).- Plano de Alumbrado firmados y sellados por la Comisión Federal de Electricidad
- w).- Plano de Rasantes y Estructura de Pavimento.
- x).- Plano del Parque Jardín.

TERCERA.- Aprobados por "EL IL. AYUNTAMIENTO", los planos, especificaciones y presupuestos presentados por "LA FRACCIONADORA" se agregan al presente convenio formando parte integrante del mismo.

CUARTA.- La estructura de pavimento que se construirá, consiste en: 5 cms. de espesor compacto de carpeta asfáltica construida en planta, 15 cms. de espesor compacto de base hidráulica compactada al 100% de su PVSM, 15 cms. de espesor compacto de sub-base hidráulica compactada al 95% de su PVSM y formación de 15.0 cm de espesor compacto de capa de sub-rasante compactada al 95% de su PVSM y la aplicación de riego de sello 3-A a razón de 15 lts/ m2 seis meses posteriores a la terminación de la capa de carpeta asfáltica.

QUINTA.- "EL AYUNTAMIENTO" autoriza a "LA FRACCIONADORA" en la introducción de alcantarillado y construcción de descargas domiciliarias sanitario se utilizará tubo de PVC sanitario y en la construcción de tomas domiciliarias de agua potable se empleará tubo de cobre flexible

SEXTA.- De acuerdo a lo previsto por el artículo 91 fracción IV de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, el proyecto presentado por "LA FRACCIONADORA" consiste en la partición del inmueble en manzanas, lotes y calles; tendiendo todos los lotes acceso a la vía pública de acuerdo con las necesidades del propio proyecto serán de superficie.

CUADRO DE USO DE SUELO

AREA VENDIBLE	7,802.15 M2
Habitacional	7,550.15 M2
Comercial	252.00 M2
AREA DE DONACION:	
Equipamiento Urbano	702.19 M2
Area Verde	285.79 M2
AREA DE VIALIDAD	2,933.44 M2
AREA TOTAL A DESARROLLAR	11,723.30 M2
NUMERO DE LOTES:	62

Medidas y Colindancias de lotes que forman parte del Plan Director del Fraccionamiento "PRIVADA DEL PEDREGAL," y que se localiza en la ciudad de Navojoa, Municipio de Navojoa, Sonora.

SEPTIMA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a presentar los datos consignados en la Cláusula anterior, mismos que podrán ser modificados previa autorización del "EL H. AYUNTAMIENTO".

OCTAVA.- En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 102, 106 fracción I, 141 fracción II de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" se obliga a ejecutar por su cuenta y de acuerdo a los planos, especificaciones, presupuestos y datos a que se refiere este convenio, las obras de trazo, pavimentación de calles, introducción de la red de agua potable y tomas domiciliarias, electrificación, alumbrado público, mallas protectoras de luminarias, nomenclatura de calles y señalamientos de tránsito e hidrantes.

NOVENA.- Independientemente de lo convenido en la cláusula inmediata anterior, "LA FRACCIONADORA" se obliga a equipar también por su cuenta la superficie de parques y jardines del Fraccionamiento que nos ocupa, destinado a vivienda conforme al proyecto gráfico contenido en el plano de Lotificación clave LT-01.

Por otra parte "LA FRACCIONADORA" se obliga a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del fraccionamiento que se autoriza, una cláusula en la que los adquirentes organizados en asociaciones de vecinos se obligue al mantenimiento conservación y operación de los parques y jardines que se mencionan en el párrafo anterior.

DECIMA.- Conforme a lo establecido en el artículo 141 de la Ley 101 mencionada, - "LA FRACCIONADORA" se obliga a dar aviso "EL AYUNTAMIENTO" del inicio y terminación de las obras de urbanización con una anticipación no menor de 5 días hábiles.

"LA FRACCIONADORA" se obliga a terminar los trabajos de urbanización y la edificación en el mes de Agosto de 2000.

DECIMA PRIMERA.- Si por causa de fuerza mayor o caso "LA FRACCIONADORA" no terminara las obras de urbanización según lo estipulado en la cláusula anterior, deberá notificar a "EL AYUNTAMIENTO", a cuyo juicio quedará otorgar o negar la ampliación del plazo establecido.

Para los efectos en los artículos 140 y 155 fracciones I y II de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora las partes convienen que para que la "LA FRACCIONADORA", pueda proceder a la enajenación de los lotes de fraccionamiento a que se refiere este convenio, deberá recabar previamente la autorización "EL AYUNTAMIENTO" a través de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología quien SERA LA UNICA AUTORIDAD COMPETENTE PARA OTORGARLA.

DECIMO SEGUNDA.- Para los efectos de que la "LA FRACCIONADORA" sea autorizada para proceder a la venta de los lotes del fraccionamiento, deberá cumplir con lo siguiente:

a).- Presentará a "EL AYUNTAMIENTO" un ejemplar del boletín oficial del estado en donde aparezca publicado este convenio, así como constancia de que ha sido inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad.

b).- Demostrará haber cumplido satisfactoriamente las obras de urbanización conforme a las especificaciones que obran en los archivos municipales. Si no las ha concluido deberá exhibir fianza por la cantidad que garantiza la terminación de las obras tomando cuenta precios actualizados al momento de exhibir la fianza, más un 50% para garantizar su correcta terminación, que estará vigente por todo el tiempo que transcurra

hasta la total urbanización.

c).- Incluirá en la publicidad de la venta el número de la autorización de "EL AYUNTAMIENTO", en el entendido de que esta negará autorizaciones para construcciones dentro del fraccionamiento, si no se destina única y exclusivamente a fines residenciales.

DECIMO TERCERA.- "LA FRACCIONADORA" también se obliga a mantener y conservar por su cuenta las obras de urbanización así como las obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento (red de obras de cabeza), que vayan incluyéndose así como la limpieza de solares que no hayan vendido y al pago del alumbrado público hasta en tanto se levante el "Acta de Recepción" de la obra por parte de "EL AYUNTAMIENTO". Después de recibida la obra será éste quien se haga cargo de ello.

DECIMO CUARTA.- GARANTIAS: "LA FRACCIONADORA" se obliga a presentar ante "EL AYUNTAMIENTO", una garantía consistente en una fianza expedida por una institución afianzadora mexicana legalmente autorizada, que garantiza el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del presente convenio, así como de los defectos y vicios ocultos que resulten, constituida a favor de la TESORERIA MUNICIPAL DEL II AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SON., con valor del 10% (Diez por ciento) del importe de la obras materia del presente documento, debiendo presentarla dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que "LA FRACCIONADORA" hubiere suscrito el presente convenio. La garantía de cumplimiento del presente Contrato estará vigente hasta un período de cinco años posteriores a la fecha en que se hayan recibido formalmente los trabajos de la Obra materia del presente documento por parte de "EL AYUNTAMIENTO", o bien, hasta la fecha en que se satisfagan las responsabilidades no cumplidas y se corrijan los defectos y vicios ocultos, siempre y cuando esa fecha sea posterior al vencimiento del plazo señalado.

La pólizas de la fianzas referida en esta Cláusula, deberán contener las siguientes declaraciones expresas:

- I. Que se otorga de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.
- II. Que se otorga en los términos del presente convenio.
- III. Que para ser cancelada, será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito del "EL AYUNTAMIENTO".

"EL AYUNTAMIENTO" solicitará a la Afianzadora correspondiente la cancelación de la garantía a que se hace referencia en esta Cláusula, una vez que se hayan cumplido los requisitos al efecto por parte de "LA FRACCIONADORA" y que haya verificado a satisfacción los trabajos correspondientes a esta obra, y éste recibirá las garantías correspondientes en la Tesorería Municipal del II Ayuntamiento de Navojoa, Son.

DECIMO QUINTA - Cuando "LA FRACCIONADORA" haya cumplido las obras de urbanización autorizadas en este convenio, deberá dar aviso de terminación mediante escrito que dirija a "EL AYUNTAMIENTO", anexando la siguiente documentación.

a).- Certificado o acta de aceptación expedida por la Comisión Federal de Electricidad relativa a los trabajos de Electrificación.

b).- Certificado o acta de aceptación expedida por Mexicana de Gestión del Agua, S.A. de C.V., por lo que se refiere a la introducción de agua potable y alcantarillado del fraccionamiento que nos ocupa.

c).- Certificado o acta de aceptación expedida por la Dirección General de Infraestructura Ecología, por lo que corresponde a las obras de trazo, apertura de calles, rampas para discapacitados, pavimento, alumbrado público, mallas protectoras de luminarias de alumbrado público, nomenclatura de calles y señalamiento de tránsito, hidrantes, así como las obras de urbanización de la liga del fraccionamiento con el resto del la zona urbana de Navojoa.

Deberá presentar también carta de no adeudo de Impuesto predial y carta de aceptación de el alumbrado público por la Dirección de Servicios Públicos Municipales

DECIMA SEXTA.- Con fundamento en el artículo 106 de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" hace donación a "EL AYUNTAMIENTO" y este acepta y recibe 989.98 metros cuadrados que se destinará a lo que "EL AYUNTAMIENTO" crea conveniente.

Esas áreas de donación entrarán en pleno derecho al dominio público de "EL AYUNTAMIENTO" y estarán reguladas en lo adelante por la Ley de Bienes del Estado y la Ley Orgánica de Administración Municipal.

DECIMO SEPTIMA.- "EL AYUNTAMIENTO" podrá en todo tiempo vigilar y supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en este convenio.

DECIMO OCTAVA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga de acuerdo a lo establecido en el artículo

143 de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora a respetar la calidad de los materiales, mano de obra y acabados de acuerdo a los señalamientos y especificaciones del propio proyecto autorizado mediante el presente convenio. Para este efecto, "LA FRACCIONADORA" deberá otorgar ante y a satisfacción de la Tesorería Municipal, una garantía personal o real que garantice la buena calidad de las obras por el término de un año a partir de la terminación de las obras y por un importe igual al 50% de la suma de los costos de urbanización sin incluir lo referente a electrificación y alumbrado público, siempre y cuando se cuente con el "Acta de Recepción" correspondiente de parte de la Comisión Federal de Electricidad

DECIMO NOVENA.- Con fundamento en el artículo 146 de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" deberá tener en el lugar de la obra durante el periodo de ejecución de las mismas, a un representante debidamente autorizado que atienda al personal de las dependencias o entidades oficiales que intervengan en la supervisión.

VIGESIMO.- Con fundamento en el artículo 106 fracción IV de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, ambas partes aceptan que mediante convenio autorizado número HAN-DGIUE-00-001 que autorizó las obras de urbanización del Fraccionamiento "PRIVADA DEL PEDREGAL" y el plan maestro con los siguientes porcentajes y usos del suelo.

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
SOBRE AREA VENDIBLE		
AREA VENDIBLE	7,802.15 M2	100.00%
Habitacional	7,550.15 M2	96.77%
Comercial	252.00 M2	3.23%
AREA DE DONACION:		
Equipamiento Urbano	702.19 M2	9.00%
Area Verde	285.79 M2	3.66%
AREA DE VIALIDAD:	2,933.44 M2	37.598%

VIGESIMO PRIMERA.- Todas las partes de la Urbanización deberán conservar siempre el uso asignado en este convenio mismo que solo podrá modificarse por "EL AYUNTAMIENTO" cuando existan razones de interés social que así lo justifiquen.

VIGESIMO SEGUNDA.- En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de ingresos del Municipio de Navojoa, "LA FRACCIONADORA" se obliga a pagar ante la Tesorería de "EL AYUNTAMIENTO" previo al inicio a las obras de Urbanización la cantidad de \$4,624.56 (Cuatro mil seiscientos veinticuatro Pesos 56/100 M.N.) por concepto de revisión de documentación, elaboración de convenio, autorización y supervisión de dichas obras del fraccionamiento que se autoriza conforme a la siguiente:

LIQUIDACION

CONCEPTO	CANTIDAD	TARIFA	IMPORTE (EnPesos)
REVISION DEL PROYECTO	459,812.79	0.0035	3,009.34
OBRA DE INTERES GENERAL	3,009.34	5%	150.47
ASISTENCIA SOCIAL	3,009.34	20%	601.87
FOMENTO AL DEPORTE	3,009.34	15%	451.40
REV. DE PROY. (BOMBEROS)	1,1723 Ha.	10 SALARIOS MIN/HIA	411.48
TOTAL			4,624.56

VIGESIMO TERCERA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a dar aviso por escrito tanto a "EL AYUNTAMIENTO" como a Mexicana de Gestión de Agua, S.A. de C.V. cuando vayan a iniciarse las obras en el fraccionamiento.

VIGESIMO CUARTA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a pagar a Mexicana de Gestión del Agua, S.A. de C.V., los derechos de conexión por los servicios de agua potable y alcantarillado al iniciarse en el fraccionamiento cualquier tipo de trabajos de urbanización o construcción de viviendas en su caso.

VIGESIMA QUINTA.- En cumplimiento de las prevenciones contenidas en los artículos 137 y 138 de la Ley 101 de Desarrollo Urbano de Sonora, "LA FRACCIONADORA" se obliga a ordenar por su propia cuenta la publicación del presente convenio en el Boletín Oficial del Estado y a inscribirlo en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, a fin de que surtan sus efectos plenamente la traslación de dominio de la superficie mencionada en este convenio

VIGESIMO SEXTA.- "LA FRACCIONADORA" se compromete a que la lotificación autorizada mediante este convenio no sea justa a subdivisión, así como también se obliga a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del fraccionamiento que se autoriza, una cláusula en la que el adquirente quede obligado a mantener indivisible la totalidad de la superficie del lote adquirido y a utilizarlo para las actividades que se mencionan en la cláusula como si se hubiera inscrito a la letra para los efectos legales que hay lugar.

Ambas partes convienen en que sea "EL AYUNTAMIENTO" quien se reserve la facultad de vigilar que este fraccionamiento sea siempre de uso habitacional, pudiendo llegar "EL AYUNTAMIENTO", en caso de que se de un uso distinto al mencionado, a cancelar el contrato de compraventa que se celebre "LA FRACCIONADORA" con el adquirente; comprometiéndose "LA FRACCIONADORA" a insertar también esta disposición en todos los contratos traslativos de dominio que celebre para que quede obligado el adquirente.

VIGESIMO SEPTIMA.- Así mismo "LA FRACCIONADORA" se compromete con respecto a los lotes del fraccionamiento que se autoriza, a tramitar ante "EL AYUNTAMIENTO" a través de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología el permiso correspondiente de construcción de las obras a realizarse en los lotes, con respecto al artículo 169 de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, con un costo de \$3.00 por m2 de construcción de vivienda.

VIGESIMO OCTAVA .- En caso de que "LA FRACCIONADORA" incumpla una ó más de las obligaciones establecidas a su cargo en este convenio ó derivadas de la ley, "EL AYUNTAMIENTO" de Navojoa podrá declarar la rescisión del presente instrumento unilateral y administrativamente, ejerciendo las facultades que le confieren las leyes en vigor sobre la materia

VIGESIMO NOVENA.- En caso de inconformidad por parte de "LA FRACCIONADORA", con la rescisión declarada en los términos de la cláusula inmediata anterior, "EL AYUNTAMIENTO" y "LA FRACCIONADORA" se someterán expresamente a la competencia y jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Navojoa, Sonora; así como en lo conducente a lo prevenido en las disposiciones de la Ley No. 101 de Desarrollo para el Estado de Sonora.

TRIGESIMO.- Mediante el presente convenio se autoriza el Plan Director del Fraccionamiento "PRIVADA DEL PEDREGAL", también se autoriza la ejecución de la Urbanización del Fraccionamiento que nos ocupa

LEIDO que fue el presente convenio y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la Ciudad de Navojoa a los 11 del mes de Abril de 2000.

AL MARGEN CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.- NAVOJOA, SONORA.- POR "EL AYUNTAMIENTO".- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. LIC. RAFAEL CARLOS QUIROZ NARVAEZ.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES.- RUBRICA.- TESTIGOS.- AL MARGEN CENTRAL IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SINDICATURA MUNICIPAL.- NAVOJOA, SONORA.- EL SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL.- LIC. MIGUEL ANGEL LOPEZ URIAS.- RUBRICA.- AL MARGEN DERECHO INFERIOR UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA.- NAVOJOA, SONORA.- EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA.- C. ING. LEOBARDO VIDAL TELLECHEA.- RUBRICA.- POR "LA FRACCIONADORA" EDIFICACIONES BOZA, S.A. DE C.V.- REPRESENTANTE LEGAL.- ING. ANGEL R. BOURS ZARAGOZA.- RUBRICA.-

M62 34



H. AYUNTAMIENTO
VILLA PESQUEIRA, SONORA

ASUNTO:

VILLA PESQUEIRA, SONORA, A 05 DE ABRIL DEL 2000.

DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITIMOS SOLICITAR A USTED TENGA A BIEN PUBLICAR LA SIGUIENTE PRECISION DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 1999 DEL MUNICIPIO DE VILLA PESQUEIRA, SONORA, BAJO EL CONCEPTO DE FE DE ERRATAS, MISMO QUE FUERA PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL EDICION ESPECIAL No. 12 DE EL VIERNES 31 DE DICIEMBRE DE 1999, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

DEP.	PROG	CAP.	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFIC.	NUEVO MODIFIC.
AMPLIACION (+)						
DICE:						
4			TESORERIA MUNICIPAL			
	BB		PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	78,600	31,006	109,606
		3000	SERVICIOS GENERALES	281,700	62,851	344,551
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		166,873	166,873
		6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	191,396	21,187	212,583
			SUMA:	651,696	281,718	833,414
DEBE DECIR:						
4			TESORERIA MUNICIPAL			
	BB		PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	347,620	82,928	430,548
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	78,600	31,006	109,606
		3000	SERVICIOS GENERALES	281,700	62,851	344,551
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		166,873	166,873
		6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	191,396	21,187	212,583
			SUMA:	899,316	364,646	1,263,961
			TOTAL:	347,620	82,928	430,548
REDUCCION (-)						
DICE:						
5			DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES			
	EB		ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	228,900	62,265	176,637
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	126,600	2,386	124,214
		3000	SERVICIOS GENERALES	218,134	21,594	196,540
			SUMA:	573,634	78,245	497,391
DEBE DECIR:						
5			DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES			
	EB		ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	228,900	62,264	176,637
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	126,600	2,386	124,214
			SUMA:	355,500	64,650	300,851
			TOTAL:	-218,134	21,695	-196,540

M64 34



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
VILLA PESQUEIRA, SONORA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NOGALES, SONORA.

DEPENDENCIA	DIRECCION DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA
SECCION	Q253-0400
OFICIO No.	F/0040/00
EXPEDIENTE No.	

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

H. Nogales, Sonora., a 11 de Abril del 2000

**FIDEICOMISO LAS BELLOTAS
AT' N. CP. RAMON A. NORIEGA VILLAESCUSA
P R E S E N T E . -**

En relación al proyecto de fraccionamiento denominado Las Bellotas, ubicado al Suroeste de la ciudad de Nogales Sonora para el cual pidió relotificación con oficio de fecha 25 de noviembre de 1999 le informo lo siguiente.

Que una vez revisada la relotificación propuesta para las manzanas VI, VII, VIII IX X Y XI esta Dirección autoriza la solicitud según tabla que anexo al presente oficio.

Sin otro particular quedo de usted.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- DIRECCION DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- DIRECTOR DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA.- DIRECTOR.- ING. JESUS OCTAVIO GIM MORALES.- SUBDIRECTOR.- ING. JOSE ROSARIO GARCIA OLIVAS.- UNA RUBRICA ILEGIBLE.-
M63 34

RELACION DE LOTES FUSIONADOS

MANZANA	LOTE NUM.	CANTIDAD	SUPERFICIE (M2)	TOTAL FUSIONADO
VI	1-24	24	187.00	4,488.00
VII	1-14	14	187.00	2,618.00
VIII	1-5	5	187.00	935.00
	6	1	210.59	210.59
	7-15	9	187.00	1,683.00
IX	1-15	15	187.00	2,805.00
X	1-18	18	187.00	3,366.00

XI	1-16	16	187.00	2,992.00
TOTALES		102		19,097.59

LOTIFICACION NUEVA PROPUESTA

MANZANA	LOTE NUM.	CANTIDAD	SUPERFICIE (M2)	TOTAL
VI	1	1	221.00	221.00
	2-35	34	119.00	4,046.00
	36	1	221.00	221.00
VII	1-22	22	119.00	2,618.00
VIII	1-6	6	119.00	714.00
	7	1	221.00	221.00
	8	1	138.39	138.39
	9	1	123.20	123.20
	10-21	12	119.00	1,428.00
	22	1	204.00	204.00
IX	1	1	153.00	153.00
	2-22	21	119.00	2,499.00
	23	1	153.00	153.00
X	1	1	153.00	153.00
	2-28	27	119.00	3,213.00
XI	1-11	11	119.00	1,309.00
	12-13	2	187.00	374.00
	14-24	11	119.00	1,309.00
TOTALES		165		19,097.59

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

POR AUTO 13 DE ABRIL DEL 2000, RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL C. GERMAN GARCIA FLORES CONTRA LA C. CONCEPCION GODINA CASTRO, EXPEDIENTE NUMERO 124/2000, HACIENDOSELE SABER DEMANDADA SE CONCEDE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA

OIR NOTIFICACIONES, COPIA TRASLADO DISPOSICION DE ESTE JUZGADO CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR CEDULAS QUE SE FIJE EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN ARTICULOS 170 Y 172 FRACCION VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 18 DEL 2000.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.-
A1366 34 35 36

.....

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 350/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIO BANCA CREMI, S.A. CONTRA CARLOS JULIAN JARA ROMO y SUSANA JUDITH DIAZ DE JARA, SEÑALARONSE NUEVE HORAS DIA DIECISEIS MAYO PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES INMUEBLES: 1).- FRACCION TERRENO RUSTICO AGOSTADERO "EL GUIINDO", SUPERFICIE 100-00-00 HECTAREAS, UBICADO 25 KILOMETROS AL NOROESTE DE POBLADO SANTIAGO DE URES, CAMINO A SAN MIGUEL, SIGUIENTES MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO 1 AL "A", DISTANCIA 2267.81 METROS RUMBO S43°22'E COLINDANDO EJIDO EL SAUZ; DEL PUNTO "A" AL "B" RUMBO S55°17'W DISTANCIA 130.37 METROS; DEL PUNTO "B" AL "C" RUMBO N03°52'W DISTANCIA 87.50 METROS; DEL PUNTO "C" AL "D" RUMBO N65°30'W DISTANCIA 1154.26 METROS; DEL PUNTO "D" AL "E" RUMBO S24°30'W DISTANCIA 100.00 METROS; DEL PUNTO "E" AL "F" RUMBO N65°30'W DISTANCIA 721.61 METROS, COLINDANDO POR TODOS ESTOS LADOS CON RESTO MISMO PREDIO; Y DEL PUNTO "F" AL "I" DE PARTIDA RUMBO N17°47'E DISTANCIA 996.12 METROS PREDIO LOS CHINOS DE MANUEL FELIX y MANUEL ENCINAS. AVALUO PERICIAL: SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.- 2).- TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA CALLE SAN MIGUEL SIN NUMERO, SANTIAGO DE URES, SONORA, SUPERFICIE 1200.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS: NORTE, 40.00 METROS CRUZ MARIA VIUDA DE LARES; SUR, 40.00 METROS ALEJANDRO PEREZ; ESTE, 30.00 METROS CALLE SAN MIGUEL; y OESTE 30.00 METROS TIERRA AGRICULTURA. AVALUO PERICIAL: CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.- 3).- TERRENO AGRICOLA UBICADO CRUCE CAMINO URES-SANTIAGO y ARROYO SANTIAGO, URES, SONORA, SUPERFICIE 2-30-68 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS: NORTE, 164.00 METROS FIDELA BRACAMONTES, CALLEJON DE POR MEDIO; SUR, 132.00 METROS CON TERESA JARA; ESTE, 168.00 METROS ARROYO DE SANTIAGO; y OESTE, 152.00 METROS TEOFILO ATONDO. AVALUO PERICIAL: CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 40/100 M.N. SIRVIENDO BASE REMATE PRECIO AVALUO PERICIAL RESPECTO CADA INMUEBLE Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES.- PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 31 AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.-
A1339 34 35 36

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 4440/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIO BANCA CREMI, S.A. CONTRA AUTOMOTRIZ SALIDO, S.A. DE C.V., ANTONIO SALIDO GONZALEZ, CONSUELO SALIDO GONZALEZ y YOLANDA SUSANA SALIDO GONZALEZ, SEÑALARONSE NUEVE HORAS DIA QUINCE MAYO PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES INMUEBLES: CINCUENTA POR CIENTO DEL LOTE TRES Y CONSTRUCCIONES, MANZANA VI, UBICADO MORELIA 171 FRACCIONAMIENTO ESQUEDA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 641.61 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: NORTE 22 METROS CALLE MORELIA; SUR, 22.03 METROS LOTE 3; ESTE, 29.77 METROS LOTE 4; y OESTE 28.46 METROS LOTE 2. AVALUO PERICIAL: SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.- CINCUENTA POR CIENTO DEL LOTE OCHO Y CONSTRUCCIONES, MANZANA XV, UBICADO PIMERIA ALTA 6, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DE ANZA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 162.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: NORTE 9.00 METROS CALLE PIMERIA ALTA; SUR, 9.00 METROS LOTE 18; ESTE, 19.00 METROS LOTE 9; y OESTE, 19.00 METROS LOTE 7. AVALUO PERICIAL: NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.- LOTE URBANO Y CONSTRUCCIONES, UBICADO CAMPODONICO 23, COLONIA CENTENARIO ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 442.11 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: NORTE 27.80 METROS JOSEFINA VIUDA DE MONREAL; SUR, 27.90 METROS PROPIEDAD DE LA DECLARANTE; ESTE, 15.30 METROS CALLE CAMPODONICO; y OESTE 16.45 METROS PROPIEDAD DE LA DECLARANTE. AVALUO PERICIAL: UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.- PREDIO RUSTICO UBICADO ZONA RIEGO PRESA ABELARDO L. RODRIGUEZ ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 100-00-00 HECTAREAS, COLINDANDO: NORTE, 1000.00 METROS PARALELO N-1 CAMPO EL CERRITO y VIÑEDO EL AGUILA; SUR, 1000.00 METROS PARALELO BASE CON PROPIEDAD DE FAMILIA GUTIERREZ; ESTE, 1000.00 METROS MERIDIANO PRINCIPAL CON PROPIEDAD FAMILIA GUTIERREZ; y OESTE, 1000.00 METROS MERIDIANO W-1, PROPIEDAD DE FERNANDO SALIDO. AVALUO PERICIAL: CIEN MIL PESOS 00/100 M.N. SIRVIENDO BASE REMATE PRECIO AVALUO PERICIAL RESPECTO CADA INMUEBLE Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 23 AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.-
A1340 34 35 36

Nº 34

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 515/99, PROMOVIDO POR SOFIA HERNANDEZ HERNANDEZ EN CONTRA DE ASTRID SALAS BLANCARTE, FIJANDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA 11 DE MAYO DEL AÑO 2000 TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE MUEBLE: UN VEHICULO MARCA TSURU NISSAN GST, COLOR AZUL MARINO, SIN AIRE, ESTANDAR, MODELO 1992, CUATRO PUERTAS, PLACAS CIRCULACION VTC-3645 DEL ESTADO DE SONORA, SIRVIENDO BASE PARA DICHO REMATE LA CANTIDAD DE: \$22,000.00 (VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE AVALUO.- C. SECRETARIO PRIMERO ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.-
A1341 34 35 36

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 35/98, PROMOVIDO LICENCIADO HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ, APODERADO GENERAL BANPAIS, S.A. CONTRA OCTAVIO PEREZ BARRAZA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION LOTE 8 MANZANA 7 COLONIA CINCUENTENARIO Y EDIFICACION SOBRE ESTE, SUPERFICIE 110.72 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 6.10 METROS CALLE ALAMOS; SUR, 6.10 METROS LOTE 35; ESTE, 18.15 METROS LOTE 9; OESTE, 18.15 METROS LOTE 7. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$105,283.00 (CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 3 AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-
A1342 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE DE PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2874/96, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE SALOMON GRIJALVA PADILLA y AURORA OSUNA ZATARAIN DE GRIJALVA, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 16 DE MAYO DEL 2000 PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN BOULEVARD BERRENDO NUMERO 26 (VEINTISEIS)

CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 2 (DOS) DE LA MANZANA XI (DECIMA PRIMERA) DEL FRACCIONAMIENTO RENACIMIENTO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 153.00 METROS CUADRADOS, (CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.50 METROS CON LOTE NUMERO 1; AL SUR, EN 8.50 METROS CON BOULEVARD BERRENDO; AL ESTE EN 18.00 METROS CON CALLE PEÑA COLORADA; AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 3. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO EL NUMERO 177,325 SECCION PRIMERA VOLUMEN 312, DE FECHA 07 DE JUNIO DE 1991. CON UN VALOR DE: \$135,000.00 (SON: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR ANTERIORMENTE MENCIONADO. CONVOQUESE A ACREEDORES Y POSTORES. PUBLICAR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL IMPARCIAL.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.-
A1368 34 35 36

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO: EN EL EXPEDIENTE NUMERO 458/99, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, SE ORDENA EMPLAZAR A LA DEMANDADA C. CZARINA LUBBERT DE BRACKMO, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION REALICE EL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS O EN SU DEFECTO OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA O QUISIERE HACER VALER; ASIMISMO SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES SE HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 31 AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.-
A1369 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1710/97, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, PARTE INTEGRANTE DE GRUPO

FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE ELSA JOSEFINA RUIZ CASTILLO, SE SEÑALAN LAS 10:00 HORAS DEL DIA OCHO DE MAYO DEL 2000 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 4 DE LA MANZANA I CONTIGUO AL FRACCIONAMIENTO PLAZA GRANDE EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 119.10 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 7.50 METROS CON CALLE PLAZA SUR; SUR, 7.50 METROS CON AVENIDA TEPIC; ESTE, 15.92 METROS CON LOTE NUMERO 5; OESTE, 15.84 METROS CON LOTE NUMERO 3. FIJANDOSE PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$95,000.00 (SON: NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 28 AÑO 2000.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT.- RUBRICA.-

A1295 32 34 36

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 825/96, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA JOSEPH STEPHEN HOBSON LIZARRAGA y BANI DEL CARMEN LOUSTAUNAU DIAZ DE HOBSON, C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, SUJETO REGIMEN EN CONDOMINIO DENOMINADO CERRADA DE LA PLATA, MARCADO CON EL NUMERO 1 DE LA MANZANA VI DEL FRACCIONAMIENTO VALLE BONITO, PRIMERA ETAPA, SECCION "B" DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 138.68 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 2.25 METROS CON LOTE 2 Y EN 9.224 CON CERRADA DE LA PLATA; AL SUR EN 2.25 METROS CON LOTE 2 y EN 3.412 CON CERRADA DE LA PLATA; AL ESTE EN 22.755 METROS CON CERRADA DE LA PLATA; y AL OESTE EN 22.00 METROS CON LOTE 2, CORRESPONDIENDOLE 0.11202 POR CIENTO AREA COMUN, EQUIVALENTE A 93.69 METROS CUADRADOS. INSCRITO A NOMBRE DE LOS DEUDORES BAJO NUMERO 180,748 VOLUMEN 320 SECCION PRIMERA, EN REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD. VALOR: \$327,000.00 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO Y SEÑALO NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS DIA QUINCE DE MAYO PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE EL VALOR ARRIBA ANOTADO y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA VALOR.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 6 AÑO 2000.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-

LIC. ROGELIO PACHECO MARTINEZ - RUBRICA.-
A1330 33 34 36

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE GUILLERMO GALVEZ RODRIGUEZ Y ADELINA TANORI MANZO DE GALVEZ, EXPEDIENTE NUMERO 411/98, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 24 DE LA MANZANA 11, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, CON SUPERFICIE DE 130 METROS CUADRADOS (CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS), Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.50 METROS CON LOTE NUMERO 31; AL SUR EN 6.50 METROS CON AVENIDA SANTA ROSA; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 23; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 25. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$155,000.00 M.N. (CIENTO CINCUENTA(sic) MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES ESTE JUZGADO. DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 10 AÑO 2000.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT.- RUBRICA.-

A1268 32 33 34

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1473/96, PROMOVIDO POR FIANZAS MEXICO BITAL CONTRA JULIO ROJAS CORRAL y ROSA MARIA CORRAL DE OLVERA, FIJANDO LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO TENGA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION NUMERO 16 MANZANA 26, COLONIA CONSTITUCION DE CIUDAD OBREGON, SONORA, SUPERFICIE 220 METROS, AL NORTE, 10.00 METROS CON CALLE GREGORIO PAYRO; SUR, 10.00 METROS LOTE 36; ESTE, 22 METROS LOTE 17; OESTE, 22.00 METROS LOTE 15. INSCRITO EN REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD Y COMERCIO DE CIUDAD OBREGON, SONORA, BAJO NUMERO 42469 VOLUMEN 135 SECCION PRIMERA, SIRVIENDOSE BASE REMATE CANTIDAD DE: \$255,600.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100) y POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 10 AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA FELIX LABRADA.- RUBRICA.-

A1269 32 33 34

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUEVO
PROCEDIMIENTO EXPEDIENTE NUMERO 476/99,
PROMOVIDO LICENCIADO HECTOR MANUEL
ROBINSON VASQUEZ, ENDOSATARIO EN
PROCURACION DE OSCAR FRANCISCO RAMIREZ
CONTRA SILVIA NOLASCO ZAYAS y GUADALUPE
ROLANDO CASTELO MONTAÑO, ORDENOSE
REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN
INMUEBLE. CASA HABITACION UBICADA EN LOTE 8
MANZANA 14 ZONA 1, POBLADO FRANCISCO I.
MADERO, CAMPO 31, ESTA CIUDAD, SUPERFICIE
396.41 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 18.63 METROS
SOLAR 7; SUR, 17.77 METROS CALLE SIN NOMBRE;
ESTE, 22.51 METROS SOLAR 7; OESTE, 21.10
METROS SOLAR 9. SIENDO POSTURA LEGAL QUE
CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$105,000.00
(CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) CON
REBAJA DEL 20% SOBRE TASACION. REMATE
VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA NUEVE
DE MAYO AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.- CIUDAD
OBREGON, SONORA MARZO 13 AÑO 2000.- C.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA
LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-
A1278 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN EXPEDIENTE 528/99, JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL PROMOVIDO POR
TRACTOREMOLQUES DEL NOROESTE, S.A. DE
C.V. EN CONTRA DE AUTOTRANSPORTES
MATAMOROS MAZATLAN DIVISION LIQUIDOS, S.A.
DE C.V. EL C. JUEZ SEÑALO LAS NUEVE HORAS
DEL DIA DOS DE MAYO DEL DOS MIL TENGA
LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA
ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: VEHICULO
USADO, TIPO TRACTOR, COLOR ROJO, MARCA
KENWORTH, MODELO 1992 (T600), SERIE F473088,
MOTOR 43140531, SIRVIENDO BASE DE REMATE:
\$325,000.00 PESOS. POSTURA LEGAL QUE CUBRA
LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA
CANTIDAD., HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO
POSTORES.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA
BARRAGAN.- RUBRICA.-
A1279 32 33 34

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN
EXPEDIENTE NUMERO 1560/97, JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL NACIONAL FINANCIERA, S.N.C,
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, COMO
FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE
INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES AUXILIARES
DE CREDITO (FIDELIQ), SINDICO DE LA QUIEBRA
DE CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, S.A.P.
(EN QUIEBRA) CONTRA BENIGNA SO URQUIJO,

ORDENO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA
SIGUIENTE BIEN CASA HABITACION UBICADA EN
AVENIDA TEZOSOMOC NUMERO 6, ENTRE
CALZADA PROGRESO Y CALLE TEOTIHUACAN,
FRACCIONAMIENTO CUAUHEMOC DE ESTA
CIUDAD, Y LOTE TERRENO SOBRE EL
CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO 13
MANZANA 42 CON SUPERFICIE DE 190.00 METROS
CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS. AL NORTE EN 10.00 METROS
CON AVENIDA TEZOSOMOC; AL SUR, EN 10.00
METROS CON LOTE 8; AL ESTE EN 19.00 METROS
CON LOTE 14; AL OESTE EN 19.00 METROS CON
LOTE 12. AVALUO: \$181,450.00 (CIENTO OCHENTA
Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS
00/100 M.N.) AL EFECTO, SEÑALO LAS NUEVE
HORAS DEL VEINTIOCHO DE ABRIL DE AÑO DOS
MIL. POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE
LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN.-
HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 11 AÑO 2000.- C.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.
MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.-
A1297 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE
EN EL EXPEDIENTE NUMERO 511/98, RELATIVO AL
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL TRAMITADO ANTE
EL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL PROMOVIDO
POR BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD
ANONIMA PARTE INTEGRANTE DE GRUPO
FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN
CONTRA DE JOSE LUIS REYES CARRILLO Y
GREGORIA MARTINA AGUIÑAGA GALLEGOS DE
REYES, SE SEÑALAN LAS 9:00 HORAS DEL DIA DIEZ
DE MAYO DEL 2000 PARA QUE TENGA
VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO
EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE
DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES
MARCADO CON EL NUMERO 18 DE LA MANZANA X
DE ESTA CIUDAD, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE
DE 140.00 METROS CUADRADOS, CON LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE,
7.00 METROS CON LOTE NUMERO 25; SUR, 7.00
METROS CON AVENIDA FCO. PIZARRO AHORA
AVENIDA DIEGO DE VELAZQUEZ; ESTE, 20.00
METROS CON LOTE NUMERO 17; OESTE, 20.00
METROS CON LOTE NUMERO 19. FIJANDOSE
PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$119,500.00
(SON: CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS
PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL
LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA
CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 30
AÑO 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. ROGELIO PACHECO MARTINEZ.-
RUBRICA.-
A1296 32 34 36

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE JOSE GUADALUPE SANCHEZ MORALES y PATRICIA GUADALUPE MARQUEZ SERNA DE SANCHEZ, EXPEDIENTE NUMERO 2442/97, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 20 DE LA MANZANA XXIX DEL FRACCIONAMIENTO SONACER, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 134.18 METROS CUADRADOS (CIENTO TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON DIECIOCHO CENTIMETROS CUADRADOS), Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 METROS CON LOTE VEINTIUNO; AL SUR, EN 18.00 METROS CON LOTE DIECINUEVE; AL ESTE, 6.20 METROS CON LOTE TRES Y EN 0.71 CON LOTE DOS; y AL OESTE EN 8.00 METROS CON CALLE CACTUS. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$130,500 M.N. (CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES ESTE JUZGADO. DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS TRECE HORAS DEL VEINTICUATRO DE MAYO DEL 2000.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 12 AÑO 2000.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT.- RUBRICA.-
A1309 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE IGNACIO LOPEZ MONTIJO y BRENDA LYDIA SANCHEZ MEZQUITA DE LOPEZ, EXPEDIENTE NUMERO 1730/97, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 16 DE LA MANZANA IX DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CASTILLA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 140 METROS CUADRADOS (CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS) y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE VEINTISEIS; AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA MARIANO JIMENEZ; AL ORIENTE EN 20.00 METROS CON LOTE QUINCE; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE DIECISIETE. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$142,000.00 M.N. (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES ESTE JUZGADO. DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIEZ

DE MAYO DEL 2000.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 12 AÑO 2000.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT.- RUBRICA.-
A1310 33 34 35

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 4440/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A. EN CONTRA DE AUTOMOTRIZ SALIDO, S.A. DE C.V., ANTONIO SALIDO GONZALEZ, CONSUELO SALIDO GONZALEZ y YOLANDA SUSANA SALIDO GONZALEZ, SEÑALANDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL PARA QUE TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- CINCUENTA POR CIENTO DE LOTE TRES Y SUS CONSTRUCCIONES, MANZANA VI UBICADO MORELIA 171 FRACCIONAMIENTO ESQUEDA ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE 641.61 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: AL NORTE 22 METROS CALLE MORELIA; SUR, 22.03 METROS CON LOTE 3; ESTE, 29.77 METROS CON LOTE 4; y OESTE 28.46 METROS CON LOTE 2. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 31,554 VOLUMEN 93 DE LA SECCION PRIMERA. PRECIO BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE: \$739,483.00 (SON: SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- 2.- CINCUENTA POR CIENTO DEL LOTE OCHO Y CONSTRUCCIONES, DE LA MANZANA XV, UBICADO EN PIMERIA ALTA 6, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DE ANZA, ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 162.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 9.00 METROS CON CALLE PRIMERA ALTA; AL SUR, EN 9.00 METROS CON LOTE 18; AL ESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 9; y AL OESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 7. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO EL NUMERO 194,035 DE LA SECCION PRIMERA, VOLUMEN 339, DE FECHA SEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. PRECIO BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE: \$92,500.00 (SON: NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- 3.- LOTE URBANO Y CONSTRUCCIONES, UBICADO EN CAMPODONICO 23, COLONIA CENTENARIO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 442.11 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 27.80 METROS CON PROPIEDAD A NOMBRE DE JOSEFINA VIUDA DE MONREAL; AL SUR, EN 27.90 METROS CON PROPIEDAD DE LA DECLARANTE; AL ESTE EN 15.30 METROS CON CALLE CAMPODONICO; y AL OESTE EN 16.45

Nº 34

METROS CON PROPIEDAD DE LA DECLARANTE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO EL NUMERO 103010, DEL VOLUMEN 186 DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA. PRECIO BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE: \$1'195,800.00 (SON: UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- 4.- PREDIO RUSTICO URBANO ZONA DE RIEGO PRESA ABELARDO L. RODRIGUEZ, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 100-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 1000.00 METROS PARALELOS N-1 CAMPO EL CERRITO y VIÑEDO EL AGUILA; AL SUR, EN 1000.00 METROS PARALELOS BASE CON PROPIEDAD DE FAMILIA GUTIERREZ; AL ESTE 1000.00 METROS MERIDIANO PRINCIPAL CON PROPIEDAD DE LA FAMILIA GUTIERREZ; Y OESTE 1000.00 METROS MERIDIANO W-1, CON PROPIEDAD DE FERNANDO SALIDO. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO EL NUMERO 8298 DEL VOLUMEN 32 DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA. PRECIO BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE: \$100,000.00 (SON: CIENTO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 12 AÑO 2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.- A1311 33 34 35

**JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 2527/96, PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO SONORA PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD EN CONTRA DE C.C. LUIS ALEJANDRO PERAL CAÑEDO y DORINA GRACIELA LOPEZ MADRID, TRAMITADO ANTE EL C. JUEZ TERCERO DE LO MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.- DATOS DEL INMUEBLE A OFERTARSE PUBLICAMENTE: FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE ALLENDE NUMERO 309 PONIENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 696.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 10.70, 0.45, 11.30 0.90 y 18.30 METROS CON LICENCIADO ROGELIO RAMOS D., IGNACIO CORRALES, CERVANDO LOPEZ C., y LEANDRO ROBLEDO; AL SURESTE, EN 23.00, 8.55 Y 14.50 METROS CON ALBERTO LOPEZ CASTRO Y FRANCISCO MANUEL ARVIZU; AL NOROESTE EN 14.70 METROS CON CALLE ALLENDE; Y AL SUROESTE EN 23.40 METROS CON MANUEL ARVIZU.- DATOS REGISTRALES: INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE

MAGDALENA DE KINO, SONORA, BAJO EL NUMERO 12,110 VOLUMEN 62, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 1980.- LUGAR Y FECHA DEL REMATE: SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL, SEÑALANDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA 04 DE MAYO DEL 2000.- VALOR BASE DEL REMATE: TOMANDOSE COMO BASE LA CANTIDAD DE: \$280,000.00 (SON: DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- POR LO QUE SE CONVOKA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERES INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SERAN LAS BASES DEL MISMO LAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS. HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 4 AÑO 2000.- C SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.- A1312 33 34 35

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO:
 C. JAIME SOTO BLANCARTE.- PRESENTE. DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 452/97, PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO FONDO SONORA PARA LAS EMPRESA DE SOLIDARIDAD (FOSOL), EN CONTRA DE USTED, EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 1997, SE ORDENA EMPLAZARLO Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE HAGA PAGO LLANO DE LA CANTIDAD DE \$32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) COMO SUERTE PRINCIPAL, INTERESES NORMALES Y MORATORIOS GENERADOS Y NO PAGADOS, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCIENTDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO, MAS EL 20% (VEINTE POR CIENTO) SOBRE EL CAPITAL COMO PENA CONVENCIONAL Y DE NO HACERLO ASI SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON EL PRIMER DERECHO QUE LA LEY LE OTORGA PARA QUE SEÑALE BIENES SUFICIENTES DE SU PROPIEDAD PARA GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, SE LES APERCIBE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DEL CITADO TERMINO DICHO DERECHO PASARA A LA PARTE ACTORA, ASI MISMO SE OPONGA A LA EJECUCION CONTESTANDO LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES, Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO AS LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR ESTRADOS DEL JUZGADO, HACIENDOSELES SABER ADEMAS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN EL JUZGADO.

SECRETARIA SEGUNDA.- C. CARMEN DIAZ
GALLARDO.- RUBRICA.-
A1313 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

C. JAIME SOTO BLANCARTE.- PRESENTE.-
DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL,
EXPEDIENTE NUMERO 451/97, PROMOVIDO POR
NACIONAL FINANCIERA S.N.C., FIDUCIARIA DEL
FIDEICOMISO FONDO SONORA PARA LAS
EMPRESAS DE SOLIDARIDAD (FOSOL), EN
CONTRA DE USTED, EN CUMPLIMIENTO DEL
AUTO DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 1998, SE
ORDENO EMPLAZARLO Y HACERLE SABER QUE
CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS
CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION
PARA QUE HAGA PAGO LLANO DE LA CANTIDAD
DE: \$28,200.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS
PESOS 00/100 M.N.), COMO SUERTE PRINCIPAL,
INTERESES NORMALES y MORATORIOS
GENERADOS Y NO PAGADOS, MAS LOS QUE SE
SIGAN VENCiendo HASTAN LA TOTAL
LIQUIDACION DEL ADEUDO, PENA CONVENCIONAL
DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) SOBRE EL
CAPITAL, COMO PENA CONVENCIONAL Y DE NO
HACERLO ASI, SE LE HACE SABER QUE CUENTA
CON EL PRIMER DERECHO QUE LA LEY LE
OTORGA PARA QUE SEÑALE BIENES SUFICIENTES
DE SU PROPIEDAD PARA GARANTIZAR LAS
PRESTACIONES RECLAMADAS, GASTOS Y COSTAS
DEL JUICIO, SE LE APERCIBE QUE EN CASO DE
NO HACERLO ASI DENTRO DEL CITADO TERMINO
DICH O DERECHO PASARA A LA PARTE ACTORA,
O SE OPONGA A LA EJECUCION CONTESTANDO
LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA,
OPONGAN DEFENSAS Y EXCEPCIONES Y
SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD
DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES,
APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI
LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS
DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRAN
EFECTOS POR ESTRADOS DEL JUZGADO,
HACIENDOSELES SABER ADEMÁS QUE LAS
COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION
EN EL JUZGADO.- SECRETARIA PRIMERA.- LIC.
MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1314 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

C.C. SAMUEL GERARDO MORALES BUELNA y
MARIA DEL SOCORRO BUELNA CASTRO.-
PRESENTES.- DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 446/97,
PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.,
FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO FONDO SONORA
PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD (FOSOL),
EN CONTRA DE USTED, EN CUMPLIMIENTO DEL
AUTO DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 1998, SE
ORDENO EMPLAZARLOS Y HACERLES SABER QUE
CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS
CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION
PARA QUE HAGAN PAGO LLANO DE LA CANTIDAD

DE \$134,851.21 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL
OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 21/100
M.N.) COMO SUERTE PRINCIPAL, INTERESES
NORMALES Y MORATORIOS GENERADOS Y NO
PAGADOS, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCiendo
HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO,
MAS EL 20% (VEINTE POR CIENTO) SOBRE EL
CAPITAL, COMO PENA CONVENCIONAL Y DE NO
HACERLO ASI, SE LES HACE SABER QUE CUENTAN
CON EL PRIMER DERECHO QUE LA LEY LES
OTORGA PARA QUE SEÑALEN BIENES
SUFICIENTES DE SU PROPIEDAD PARA
GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS,
GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, SE LES APERCIBE
QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO
DEL CITADO TERMINO, DICH O DERECHO PASARA
A LA PARTE ACTORA, ASI MISMO SE OPONGAN A
LA EJECUCION CONTESTANDO LA DEMANDA
ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGAN DEFENSAS
Y EXCEPCIONES Y SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO
EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO
DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES
NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER
PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS POR
ESTRADOS DEL JUZGADO, HACIENDOSELES
SABER ADEMÁS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO
QUEDAN A SU DISPOSICION EN EL JUZGADO.-
SECRETARIA SEGUNDA.- C. CARMEN DIAZ
GALLARDO.- RUBRICA.-

A1315 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
1056/99, LICENCIADO ALBERTO CORELLA
BALDERRAMA VS. SERGIO ROGELIO FERRA
GUTIERREZ, SEÑALÁNDOSE 12:00 HORAS 04 MAYO
2000, CELEBRÁNDOSE REMATE PRIMERA
ALMONEDA DE VEHICULO CHEVROLET TRACKER,
1992, BLANCO, DOS PUERTAS, SERIE
2CNBJ18U7N6918468, SIRVIENDO BASE REMATE:
\$36,000.00 M.N. POSTURA LEGAL CUBRA DOS
TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD.
CONVOQUENSE POSTORES.- HERMOSILLO,
SONORA, ABRIL 11 AÑO 2000.- C. SECRETARIO DE
ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS
SOTO.- RUBRICA.-
A1329 33 34 35

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO
321/98 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE
MEXICO, S.A. CONTRA ENRIQUE ARTURO ISLAS
PACHECO y GLORIA ALICIA HURTADO LOPEZ, EL C.
JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00
HORAS DEL 11 DE MAYO DEL 2000 PARA QUE
TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN
PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN
INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CASA HABITACION

Nº 34

UBICADA EN AVENIDA DEL PASEO NUMERO 152 DEL FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS, AHORA DENOMINADO NUEVA GALICIA RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD, E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 8 DE LA MANZANA XXXV-A CON UNA SUPERFICIE DE 147.31 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.50 METROS CON AVENIDA DEL PASEO; AL SUR, EN 8.50 METROS CON LOTE NUMERO 10; AL ESTE, EN 17.33 METROS CON LOTE NUMERO 02; y AL OESTE EN 17.33 METROS CON LOTE NUMERO 9. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 14 AÑO 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.- A1343 34 36

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 2193/93, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE UNION DE CREDITO COMERCIAL DE SONORA, S.A. DE C.V. CONTRA JUAN MANUEL CERVANTES ZUÑIGA y GRACIELA CERVANTES GONZALEZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- CASA HABITACION UBICADA EN EL LOTE 13 MANZANA 30 FRACCIONAMIENTO SAN VICENTE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 25.00 METROS LOTE 14; SUR, EN 25.00 METROS LOTE 12; ESTE, 10.00 METROS AVENIDA SEGUNDA; OESTE, 10.00 METROS LOTE 3. VALOR AVALUO: \$104,500.00 (CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL).- 2.- CASA HABITACION UBICADA EN LOTE 12 MANZANA 30 FRACCIONAMIENTO SAN VICENTE GUAYMAS, SONORA, SUPERFICIE 250.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 25.00 METROS LOTE 13; SUR, EN 25.00 METROS LOTE 11; ESTE, 10.00 METROS AVENIDA SEGUNDA; OESTE, 10.00 METROS LOTE 2. VALOR AVALUO: N\$60,300.00 (SESENTA MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES: N\$164,800.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 29 AÑO 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A1363 34 36

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

C. INMOBILIARIA Y HOTELERA LOS ALGODONES, S.A. DE C.V. y TODO PARA LA INDUSTRIA PANIFICADORA, S.A. DE C.V. - DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1491/99, PROMOVIDO LICENCIADO MARTIN GRACIA MENDIVIL, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUTO DE BANCA DE DESARROLLO EN CONTRA INMOBILIARIA Y HOTELERA LOS ALGODONES, S.A. DE C.V. y TODO PARA LA INDUSTRIA PANIFICADORA, S.A. DE C.V., SE ORDENO EMPLAZAR A USTEDES POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y VEINTIDOS DE FEBRERO Y DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE LES REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LES EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, CONTRATO DE CREDITO, CONVENIO MODIFICADO, 132 PAGARES, CEDULA HIPOTECARIA, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y VEINTIDOS DE FEBRERO Y DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 24 AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- C. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A1277 32 33 34

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
 INTESTAMENTARIOS**

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO LUIS OLAZABAL DAVILA. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 345/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA LEON FONTES.-

RUBRICA.-
A1264 31 34

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :
CONVOCANSE PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS
TESTAMENTARIA BIENES ARMANDO
VALENZUELA ESPINOZA PROMOVIO ANA LUZ
VILLEGAS NAVARRO VIUDA DE VALENZUELA.
RADICADO HOY EN EXPEDIENTE 32/2000.
JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE
ESTE JUZGADO PARTIR DIEZ HORAS DIA
OCHO DE MAYO AÑO EN CURSO.- URES,
SONORA, MARZO 13 DEL 2000.- SECRETARIO
DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ
TERAN.- RUBRICA.-
A1241 31 34

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES
DE GLORIA HERMOSILLO. CONVOQUESE A
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLOS TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS
CELEBRARSE 11:00 HORAS DEL DIA 09 DE
MAYO DEL 2000, EN ESTE JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.
EXPEDIENTE NUMERO 432/00.- GUAYMAS,
SONORA, ABRIL 7 DEL 2000.- SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA
MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A1242 31 34

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE ROSENDO ESCARREGA LOPEZ.
CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE
HEREDEROS CELEBRARSE 10:00 HORAS DEL
DIA 11 DE MAYO DEL 2000, EN ESTE JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
CIVIL. EXPEDIENTE NUMERO 431/00.- GUAYMAS,
SONORA, MARZO 31 DEL 2000.- SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR IGNACIO
VALENZUELA ESCALANTE.- RUBRICA.-
A1243 31 34

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A
BIENES DE FRANCISCA IBARRA CASTRO.
CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE
HEREDEROS CELEBRARSE 9:00 HORAS DEL
DIA 3 DE MAYO DEL 2000, EN ESTE JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
CIVIL. EXPEDIENTE NUMERO 405/00.-

GUAYMAS, SONORA, MARZO 31 DEL 2000.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
HECTOR IGNACIO VALENZUELA ESCALANTE.-
RUBRICA.-
A1244 31 34

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO
NAVARRO RUIZ. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA. JUNTA DE
HEREDEROS DIEZ HORAS DIA VEINTITRES
DE MAYO DEL AÑO DOS MIL, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1984/99.-
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A1245 31 34

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO
RUIZ ZAZUETA. CONVOQUESE A QUIENES
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA
DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL
DIA OCHO DE MAYO DEL DOS MIL, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
354/2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ
MURRIETA.- RUBRICA.-
A1246 31 34

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE CIPRIANO CORRAL ESTRELLA.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA
DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL
DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN
CURSO, ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE NUMERO
1810/98.- GUAYMAS, SONORA, MARZO 30
DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. ALBA NIDIA MORALES
GAONA.- RUBRICA.-
A1247 31 34

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JOSE
MUNGUIA LEYVA. CONVOQUESE A QUIENES
SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA,
DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS
DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE
MAYO DEL AÑO DOS MIL, EN EL LOCAL DE
ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO
655/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE

Nº 34

ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.-
RUBRICA.-
A1248 31 34

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADRIAN
CORDOVA BUSTAMANTE Y CONSUELO
LIZARRAGA PERAL. CONVOQUESE A QUIENES
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A
JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS
DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL,
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
515/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. PATRICIA LEON FONTES.-
RUBRICA.-
A1249 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES
DE REBECA CARBAJAL GALLEGOS.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE
HEREDEROS DIEZ HORAS DOCE MAYO
2000. EXPEDIENTE NUMERO 163/2000.- LA
SECRETARIA CIVIL DE ACUERDOS.- LIC.
ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.-
A1250 31 34

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE DONACIANO
CASTRO MORENO. CONVOQUESE A QUIENES
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA
DE HEREDEROS A LAS NUEVE TREINTA
HORAS DEL DIA QUINCE DE MAYO DEL
DOS MIL, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 439/2000.- SECRETARIO
TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO
VEGA.- RUBRICA.-
1251 31 34

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :
RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
JUAN MANUEL VILLA LEON PROMOVIDO
POR ALEJANDRINA VILLA CORDOVA.
CONVOCANDESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE
HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H.
JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA
DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.
EXPEDIENTE NUMERO 41/2000.- URES,
SONORA, ABRIL 7 DEL 2000.- LA SECRETARIA
DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- LIC. CARMEN

GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-
A1252 31 34

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN
VAZQUEZ RENDON Y MARIA LUISA CASTRO
MENDOZA. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS
DIECISEIS DE MAYO DEL 2000, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 665/2000.- C.
SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA
VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A1253 31 34

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANGEL
NAVARRO VALDEZ. CONVOQUESE A QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA A JUNTA DE
HEREDEROS A LAS NUEVE TREINTA HORAS
DEL DIA DOCE DE MAYO DEL DOS MIL,
EN EL LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 447/2000.- SECRETARIO TERCERO
DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.-
RUBRICA.-
A1254 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE
GUZMAN VIUDA DE TAMAURA. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS
NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE
MAYO DEL DOS MIL, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 100/2000.- C.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. MARIA DOLORES GARCIA RIVERA.-
RUBRICA.-
A1262 31 34

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS
MORENO DE LA CRUZ. CONVOQUESE A
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS
ONCE HORAS OCHO DE MAYO DEL 2000.
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
473/2000.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC.
MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A1263 31 34

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO, JOSE O JOSE ARTURO GUIDO MARTINEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA. EN EL EXPEDIENTE NUMERO 420/2000.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 10 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-

A1351 34 37

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LIDIA BORBOA BAÑUELOS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS., JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA. EN EL EXPEDIENTE NUMERO 323/2000.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 4 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR IGNACIO VALENZUELA ESCALANTE.- RUBRICA.-

A1352 34 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑORES: HECTOR BUSTILLOS MORALES, AMALIA MAURIN ACUÑA Y MARIA ELENA LEONEE BUSTILLOS. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS CON HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE A DEDUCIRLO. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO EL DIA 09 DE MAYO DEL 2000 A LAS 10:00 HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 103/2000.- CANANEA, SONORA, MARZO 28 DEL 2000.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. RICARDO FROYLAN YEPIZ ROSAS.- RUBRICA.-

A1353 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA FRASQUILLO BRACAMONTES. CONVOQUESE

QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIR DERECHOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 358/2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOEL AVILES OTANEZ.- RUBRICA.-

A1354 34 37

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MERCEDES CASTILLO SANEZ VIUDA DE ENRIQUEZ DE QUIÑONEZ. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE MAYO DEL DOS MIL, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 665/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA LEON FONTES.- RUBRICA.-

A1355 34 37

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ELISA REY MARTINEZ VIUDA DE QUIÑONEZ. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 566/2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JAQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.-

A1356 34 37

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA GUADALUPE BARRAZA MATA. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE MAYO DEL DOS MIL, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 658/2000.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-

A1357 34 37

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. ESTHER CASTAÑEDA LOPEZ. CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCA, DEDUCIRLO. A JUNTA DE HEREDEROS A LAS

Nº 34

DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2045/99.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.- A1358 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE BERNARDINO
IBAROLA SERRANO. CONVOCARSE A QUIENES
CONSIDERENSE CON DERECHO HERENCIA,
PRESENTARSE DEDUCIRLO. JUNTA DE
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA
CINCO DE JUNIO DEL AÑO 2000. EXPEDIENTE
NUMERO 206/2000.- LA SECRETARIA DEL
RAMO CIVIL.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.-
RUBRICA.-
A1359 34 37

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE JESUS
MENDOZA LEAL. CONVOQUESE A QUIENES
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A
JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS
DEL DIA VEINTITRES DE MAYO DEL DOS
MIL, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 611/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. PATRICIA LEON FONTES.-
RUBRICA.-
A1360 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :
SE RADICO ANTE ESTE JUZGADO JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE MANUEL DE JESUS CRUZ HANSON Y
CARMEN LUGO LOPEZ. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO
A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS
DIA TREINTA DE MAYO AÑO CURSO, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE CIVIL NUMERO
24/2000.- SAHUARIPA, SONORA, ABRIL 10 DEL
AÑO 2000.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- C.
PATROCINIA MARTINEZ CORONADO.-
RUBRICA.-
A1361 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :
SE RADICO ANTE ESTE JUZGADO JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
LORENZO SERRANO GALINDO. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS
DIEZ HORAS DIA VEINTICINCO DE MAYO

AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 23/2000.-
SAHUARIPA, SONORA, ABRIL 10 DEL AÑO
2000.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- C.
PATROCINIA MARTINEZ CORONADO.-
RUBRICA.-
A1362 34 37

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL
MAYTORENA DEL CASTILLO. CONVOQUESE
A QUIENES CREANSE CON DERECHO A
HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS
DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE MAYO DEL
DOS MIL, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 531/2000.- SECRETARIA PRIMERA
DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA LEON FONTES.-
RUBRICA.-
A1367 34 37

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE HERIBERTO
ALTAMIRANO BURRUEL. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA.
JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DIA
OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
1854/99.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. NEREIDA MARQUEZ ROMERO.-
RUBRICA.-
A1371 34 37

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES A DE LA C.
ESPERANZA ICEDO YEPIZ, ESPERANZA ICEDO
VIUDA DE TIRADO O ESPERANZA ICEDO YEPIZ
VIUDA DE TIRADO. CONVOQUESE A QUIENES
SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS
A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 23 DE MAYO
DEL AÑO 2000, LOCAL DE ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 119/2000.- CIUDAD
OBREGON, SONORA, ABRIL 12 DEL AÑO 2000.- C.
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-
LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.-
RUBRICA.-
A1372 34 37

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL
CARMEN CONS DE MAYORAL. CONVOQUESE
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A

HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 517/2000.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.- A1373 34 37

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA VEGA VALDEZ. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS ONCE DE MAYO DEL 2000, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 505/2000.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A1375 34 37

**JUICIOS DE PERDIDA DE LA
PATRIA POTESTAD**

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
C. MARIA LUISA MIRANDA RUIZ.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2649/99 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LICENCIADO GERARDO RUIZ GUTIERREZ CONTRA USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN ESTRADOS ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 27 DEL 2000.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.- A1282 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :

EMPLAZAMIENTO PARA: OCTAVIO ROMERO BALLESTEROS.- EXPEDIENTE 119/2000 RADICOSE JUICIO PERDIDA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO SU CONTRA POR MARIA ESTHER BADILLA ESQUER, EMLAZASELE PARA QUE DENTRO TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA FECHA PRESENTE EDICTO, CONTESTE DEMANDA ENTABLADA SU CONTRA Y PARA QUE SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO

POSTERIORES NOTIFICACIONES AUN PERSONALES HARANSELE CONDUCTO ESTRADOS ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA.- EL SECRETARIO RAMO PENAL EN FUNCIONES DE LO CIVIL.- LIC. JOSE MARIO BASACA FELIX.- RUBRICA.- A1299 32 33 34

AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 68
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL :
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 17,788, VOLUMEN 522, FECHA 16 DE MARZO 2000, RADICOSE EN ESTA NOTARIA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA MALDONADO MOLINA HABIENDO ACEPTADO HERENCIA EDUARDO QUINTANA MALDONADO Y CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO PROCEDERA A FORMULAR INVENTARIO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 28 2000.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 68 SUPLENTE.- LIC. LUIS FERNANDO RUIBAL COKER.- RUBRICA.- A1219 31 34

NOTARIA PUBLICA NUMERO 28
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL :
LICENCIADO SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTINEZ, NOTARIO 28 DE HERMOSILLO, SONORA, HAGO SABER QUE HA COMPARECIDO EL SEÑOR FELIPE DE JESUS CORONA ISLAS, HEREDERO(S) DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA SEÑORA MARIA ISLAS CARVAJAL VIUDA DE CORONA, ANTE EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 28 DE ESTA CIUDAD LICENCIADO SALVADOR A. CORRAL MARTINEZ, EN ESCRITURA NUMERO 20,808 EN EL CUAL DESIGNA COMO HEREDERO(S) A LA(S) CITADA(S) PERSONA(S) Y COMO ALBACEA TESTAMENTARIO AL SEÑOR FELIPE DE JESUS CORONA ISLAS, EN ESTE ACTO ACEPTA LA HERENCIA SE RECONOCE(N) SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y EL ALBACEA PROCEDERA A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 Y RELATIVOS DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE PARA SU POSTERIOR PROTOCOLIZACION Y FORMALIZACION DE LA ADJUDICACION CORRESPONDIENTE.- ATENTAMENTE.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 28.- LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTINEZ.- RUBRICA.- A1256 31 34

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 360/99 IRMA YESENIA GONZALEZ MARTINEZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA ALTAMIRA ESTA CIUDAD SUPERFICIE 166.725 METROS CUADRADOS: NORTE, 18.90 METROS CALLE LEONOR MANDUJANO; SUR; 18.15 METROS PROPIEDAD ANTONIO GONZALEZ; ESTE, 9.00 METROS SERGIO VELAZQUEZ AMAYA; OESTE, 9.00 METROS PROPIEDAD LEONOR BRABER ORQUIDEA. TESTIMONIAL DOCE HORAS DIECIOCHO MAYO AÑO DOS MIL.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. HUGO DAVID SILVA TOLEDO.- RUBRICA.- A1344 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 214/00 MERCEDES ROBLES VALDEZ Y DOLORES IMELDA CISNEROS BOJORQUEZ, PROMOVIERON PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO FRACCIONAMIENTO LOS SAUCES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 1,089.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 12.00 METROS PROPIEDAD PETRA LOPEZ; SUROESTE, 21.00 METROS JOSE ANGEL GONZALEZ; ESTE, 24.00 METROS CALLE RIO SUCHIATE; OESTE, LINEA QUEBRADA 5.00 Y 4.00 METROS CALLE RIO SANTIAGO. TESTIMONIAL ONCE HORAS DIECISIETE MAYO AÑO DOS MIL.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. HUGO DAVID SILVA TOLEDO.- RUBRICA.- A1345 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 208/00 HECTOR MARTIN LEON MARTINEZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA OBRERA ESTA CIUDAD SUPERFICIE 174.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 6.00 METROS PROPIEDAD MARIA LUISA URQUIJO; SUR, 12.50 METROS CALLE LUIS BASURTO; ESTE, 21.50 METROS CONCEPCION VIUDA DE LEON; OESTE, 21.50 METROS FRANCISCO MOYA. TESTIMONIAL ONCE HORAS ONCE MAYO AÑO DOS MIL.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. HUGO DAVID SILVA TOLEDO.- RUBRICA.- A1346 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 433/00 EDUARDO LOPEZ GUAYDACAN, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA NUEVO NOGALES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 42.50 METROS CUADRADOS: NORTE, 15.00 METROS PROPIEDAD SILVIA RAQUEL FLORES; SUR, 15.00 METROS PROPIEDAD PROMOVENTE; ESTE, 3.50 METROS CALLE TERRAZAS; OESTE, 3.50 METROS TERRENO BALDIO. TESTIMONIAL NUEVE HORAS DIECISEIS MAYO AÑO DOS MIL.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.- A1347 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 491/00 ALBA ROSA BATT DE CRUZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA LOMAS DE NOGALES II ESTA CIUDAD SUPERFICIE 199.47 METROS CUADRADOS: NORTE, 12.00 METROS TERRENO BALDIO; SUR, 12.40 METROS PROPIEDAD PROMOVENTE; ESTE, 16.00 METROS CALLE RICADO PALMERIN; OESTE, 16.70 METROS TERRENO BALDIO. TESTIMONIAL NUEVE QUINCE HORAS ONCE MAYO AÑO DOS MIL.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.- A1348 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 493/00 JOSE CARLOS VERGARA POISTAN, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA MODERNA ESTA CIUDAD SUPERFICIE 538.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 36.00 METROS TERRENO BALDIO; SUR, 27.00 Y 8.80 METROS CALLEJON ACCESO; ESTE, 12.50 Y 10.00 METROS CALLEJON ACCESO; OESTE, 22.50 METROS CALLE ALBERTO GUTIERREZ. TESTIMONIAL NUEVE QUINCE HORAS DIECINUEVE MAYO AÑO DOS MIL.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.- A1349 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA
PROMOVIDO POR GLORIA ROQUE LAZARO,

EFFECTO SE DECLARE A SU FAVOR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN H. CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 00-82-12.48 HECTAREAS. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRSE ESTE JUZGADO 12:00 HORAS 30 MAYO 2000, ESTE JUZGADO. CITENSE COLINDANTES Y PERSONAS CREANSE DERECHO. EXPEDIENTE NUMERO 384/2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOEL AVILES OTAÑEZ.- RUBRICA.-

A1350 34 35 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR LUIS MONTAÑO RODRIGUEZ, EXPEDIENTE 145/00, FIN SE LE DECLARE PROPIETARIO DEL PREDIO URBANO UBICADO EN EL POBLADO DE TERRENATE, IMURIS, SONORA, NUMERO 100, CALLE FRANCISCO LANZ, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 32.50 METROS Y 7.70 METROS CON ARROYO Y 23.00 METROS CON CALLEJON; SUR, 45.30 METROS EJIDO TERRENATE; ESTE, 51.80 METROS CAMINO VECINAL; Y OESTE, EN 31.90 METROS EJIDO TERRENATE. RECIBIRSE INFORMACION TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO NUEVE HORAS VEINTINUEVE DE MAYO DOS MIL.- C. SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. RODRIGO GARCIA CONTRERAS.- RUBRICA.-

A1364 34 35 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

MARTIN VALDEZ ARRIETA PROMOVIÓ VIA JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD DE HABER OPERADO PRESCRIPCION POSITIVA A TITULO DE DUEÑO EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE FRACCION DE TERRENO Y SU CONSTRUCCION LOCALIZADO EN AVENIDA LIBERTAD Y CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES DE NACO, SONORA, MANZANA NUMERO 056, LOTE NUMERO 04, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 42.50 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DE SAMUEL ARIZU; AL SUR, 42.50 METROS Y COLINDA CON PLUTARCO ELIAS CALLES; AL ESTE, CON 15.00 METROS COLINDA CON AVENIDA LIBERTAD; Y AL OESTE, EN 15.00 METROS COLINDA CON LEOPOLDO URCADEZ. INFORMACION TESTIMONIAL A CELEBRARSE EL DIA ONCE DE MAYO DEL DOS MIL A LAS ONCE HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 75/99.- CANANEA, SONORA, ABRIL 7 DEL 2000.- SECRETARIA DE ACUERDOS PENAL EN FUNCIONES DE LO CIVIL.- C. MARIA ELENA LEON PARRA.- RUBRICA.-

A1370 34 35 36

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION TESTIMONIAL EXPEDIENTE NUMERO 1070/80 PROMOVIDO POR GLORIA CAMPAS, JUICIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA POR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 14, MANZANA NUMERO 15, SUPERFICIE 215 METROS CUADRADOS UBICADO EN COLONIA NOROESTE CIUDAD OBREGON, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 21 METROS 50 CENTIMETROS CON LOTE 12; SUR, 21 METROS 50 CENTIMETROS CON LOTE 16; AL PONIENTE, 10.00 METROS CON CALLE QUERETARO; AL ORIENTE, 10.00 METROS CON LOTE 13. TODOS DE LA MANZANA 15. AUDIENCIA TESTIMONIAL A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 9 DE MAYO DEL 2000, EN ESTE JUZGADO CITENSE INTERESADOS COMPAREZCA ESTE TRIBUNAL HAGAN VALER SUS DERECHOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 27 DEL 2000.- SECRETARIA SEGUNDA.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-

A1285 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION TESTIMONIAL EXPEDIENTE NUMERO 1076/80 PROMOVIDO POR AMBROCIA VALENZUELA, JUICIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA POR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 23, MANZANA NUMERO 15, SUPERFICIE 215 METROS CUADRADOS UBICADO EN COLONIA NOROESTE CIUDAD OBREGON, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 21 METROS 50 CENTIMETROS CON LOTE 21; SUR, 21 METROS 50 CENTIMETROS CON CALLEJON SIN NOMBRE; AL PONIENTE 10.00 METROS CON LOTE 24; AL ORIENTE, 10.00 METROS CON CALLEJON SIN NOMBRE, TODOS DE LA MANZANA 15. AUDIENCIA TESTIMONIAL A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 02 DE MAYO DEL 2000, EN ESTE JUZGADO CITENSE INTERESADOS COMPAREZCA ESTE TRIBUNAL HAGAN VALER SUS DERECHOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 27 DEL 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-

A1286 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION TESTIMONIAL EXPEDIENTE NUMERO 1084/80 PROMOVIDO POR SOFIA VALENZUELA JUICIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA POR EL SIGUIENTE BIEN

INMUEBLE: LOTE NUMERO 7, MANZANA NUMERO 15, SUPERFICIE 215 METROS CUADRADOS UBICADO EN COLONIA NOROESTE CIUDAD OBREGON, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 21 METROS 50 CENTIMETROS CON LOTE 5; SUR, 21 METROS 50 CENTIMETROS CON LOTE 9; AL PONIENTE, 10.00 METROS CON LOTE 8; AL ORIENTE, 10.00 METROS CON CALLEJON SIN NOMBRE, TODOS DE LA MANZANA 15. AUDIENCIA TESTIMONIAL A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 8 DE MAYO DEL 2000, EN ESTE JUZGADO. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCA ESTE TRIBUNAL HAGAN VALER SUS DERECHOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 27 DEL 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-
A1287 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION TESTIMONIAL EXPEDIENTE NUMERO 1072/80 PROMOVIDO POR RITA DEL ROSARIO VALDEZ MALDONADO, JUICIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA POR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 18, MANZANA NUMERO 15, CON SUPERFICIE DE 215 METROS CUADRADOS UBICADO EN COLONIA NOROESTE CIUDAD OBREGON, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 21 METROS 50 CENTIMETROS CON LOTE 16; AL SUR, 21 METROS 50 CENTIMETROS CON LOTE 20; AL PONIENTE, 10.00 METROS CON CALLE QUERETARO; AL ORIENTE, 10.00 METROS CON LOTE 17, TODOS DE LA MANZANA 15. AUDIENCIA TESTIMONIAL A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 8 DE MAYO DEL 2000 EN ESTE JUZGADO. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCA ESTE TRIBUNAL HAGAN VALER SUS DERECHOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 11 DEL 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-
A1288 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SANTA ISABEL ACOSTA MEDINA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO UBICADO EN BAHIA DE KINO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 7-55-86.388 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOROESTE, 125.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; NORESTE, EN LINEA QUEBRADA 324.05 Y 285.150 METROS CON AVENIDA DEL PARAISO; SURESTE, 125.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; Y SUROESTE, EN LINEA QUEBRADA 280.60 Y 319.50 METROS CON

ZONA FEDERAL. TESTIMONIAL 8 DE MAYO DE 2000, A LAS 13:00 HORAS. EXPEDIENTE 426/2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUA.- RUBRICA.-
A1298 32 33 34

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA
EDICTO :
RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO JIMENEZ GUERRERO, EXPEDIENTE 104/98 OBJETO DECLARARSELE PROPIETARIO BIEN INMUEBLE CONSISTENTE PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LA UVALAMA", UBICADO MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE 2-04-40 HECTAREAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, CON CALLEJON SIN NOMBRE; SUR, CON RAMON GUTIERREZ; ESTE, CON JOSE REYES AMARILLAS; OESTE, CON CALLEJON SIN NOMBRE. TESTIMONIAL RECIBIRSE ONCE HORAS DIA NUEVE DE MAYO AÑO DOS MIL.- ALAMOS, SONORA, MARZO 22 DEL 2000.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA GUADALUPE BALDERRAMA VALDEZ.- RUBRICA.-
A1270 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL EXPEDIENTE 1947/99 RELATIVO AL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR EDITH CRUZ VARELA EN CONTRA DE FRACCIONAMIENTO SATELITE DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., Y ARTURO RAFAEL HIGUERA LOPEZ, MEDIANTE AUTO DE FECHA TREINTA DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL INDEPENDIENTE Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS HACIENDOLE SABER A LOS DEMANDADOS QUE SE LES CONCEDE UN PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE A LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS DE QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO. SE LES HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SI ENCUENTRAN A SU ENTERA DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- HERMOSILLO SONORA, ABRIL 7 DEL 2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL

FLORES SOTO.- RUBRICA.-
A1284 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
MARTIN SOLIS GARCIA, PROMOVIDO ESTE JUZGADO JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD A SU FAVOR SOBRE BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE DE TERRENO DE LA MANZANA 15 LOTE 4 COLONIA GUADALUPE EN EMPALME, SONORA, CON SUPERFICIE DE 375.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 25.00 METROS CON LOTE 5; SUR, EN 25.00 METROS CON LOTE 3; AL ESTE, EN 15 METROS CON LOTE 15; OESTE, EN 15 METROS CON CALLE JESUS GARCIA. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE ESTE JUZGADO DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, CITESE COLINDANTES Y PERSONAS CREANSE DERECHO PRESENTARSE DEDUCIRLO JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL. EXPEDIENTE 1497/99.- GUAYMAS, SONORA, MARZO 28 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR I. VALENZUELA ESCALANTE.- RUBRICA.- A1120 28 31 34

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO :
SE RADICO JUICIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 60/2000 PROMOVIDO POR NORMA GUADALUPE PAYAN RUIZ SOBRE UN LOTE DE TERRENO DE AGOSTADERO UBICADO A UN COSTADO DE LA CARRETERA FEDERAL NUMERO 2 MEXICO TIJUANA DE LA COLONIA VILLA HERMOSA DEL MUNICIPIO GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 506-79-76 HECTAREAS: AL NORTE, EN 1000.00 METROS CON LOTE NUMERO 17 EN POSESION DE LA SEÑORA LUZ AIDA PAYAN RUIZ, MAS 1000.00 METROS CON TERRENOS NACIONALES; AL SUROESTE, EN 2520.10 METROS CON CARRETERA FEDERAL NUMERO 2 MEXICO TIJUANA; AL ESTE, EN 2000.00 METROS CON TERRENO NACIONALES MAS 1812.90 METROS CON TERRENOS NACIONALES; AL OESTE, EN 2200.00 METROS CON LOTE NUMERO 17 EN POSESION DE LA SEÑORA LUZ AIDA PAYAN RUIZ; Y AL SURESTE, EN 840.00 METROS CON PROPIEDAD DE EDUWIGES VIUDA DE REYNA O RANCHO EDUWIGES. Y SE SEÑALO PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS CIVILES.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-

A1126 28 31 34

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO :
SE RADICO JUICIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 59/2000 PROMOVIDO POR LUZ AIDA PAYAN RUIZ, SOBRE UN LOTE DE TERRENO DE AGOSTADERO UBICADO A UN COSTADO DE LA CARRETERA FEDERAL NUMERO 2 MEXICO TIJUANA DE LA COLONIA VILLA HERMOSA DEL MUNICIPIO GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES CON UNA SUPERFICIE DE 469-95-56 HECTAREAS: AL NORTE, EN 1000.00 METROS CON TERRENOS NACIONALES, MAS 2000.00 METROS CON TERRENO NACIONALES; AL SUROESTE, EN 3773.60 METROS CON CARRETERA FEDERAL NUMERO 2 MEXICO TIJUANA; AL ESTE, EN 1000.00 METROS CON TERRENOS NACIONALES MAS 500.00 METROS CON TERRENOS NACIONALES Y EN 2200.00 METROS CON LOTE NUMERO 16 EN POSESION DE LA SEÑORA NORMA GUADALUPE PAYAN RUIZ; AL OESTE, EN 500.00 METROS CON TERRENOS NACIONALES; Y AL SUR, EN 1000.00 METROS CON LOTE 16 EN POSESION DE LA SEÑORA NORMA GUADALUPE PAYAN RUIZ. Y SE SEÑALO PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS CIVILES.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.- A1127 28 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 380/2000 RAFAEL MURRIETA RIVAS PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA A SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO UBICADO DENTRO FUNDO LEGAL DE H. CABORCA, SONORA, AVENIDA "J" ENTRE PRIMERA Y SEGUNDA SUPERFICIE 312.37 METROS CUADRADOS: NORTE, 37.50 METROS LUIS FERNANDO MARTINEZ; SUR, 37.50 METROS MARIA MAGDALENA MURRIETA LIZARRAGA; ESTE, 8.33 METROS LEONILA BEJARANO YESCAS; OESTE, 8.33 METROS AVENIDA "J". TESTIMONIAL 12:00 HORAS DIA DIEZ DE MAYO DEL 2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOEL AVILES OTAÑEZ.- RUBRICA.- A1323 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 209/00 VICENTA PENA RODRIGUEZ,

PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA EMPALME NOGALES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 375.00 METROS CUADRADOS: NORESTE, 12.50 METROS PROPIEDAD JORGE ENRIQUEZ; SUROESTE, 12.50 METROS CALLE DARIO RAMIREZ; NOROESTE, 30.00 METROS PROPIEDAD ALEJANDRO ANGULO TOVAR; SURESTE, 30.00 METROS PROPIEDAD RICARDO LAURO PRIETO. TESTIMONIAL NUEVE QUINCE HORAS TRES MAYO AÑO DOS MIL.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.- A1337 33 34 35

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO :
 EXPEDIENTE 205/00 ARTURO VALDEZ SOLTERO, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA BUENOS AIRES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 285.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 9.50 METROS PROPIEDAD ENRIQUE VALDEZ; SUR, 9.50 METROS CALLE LAGO DE PATZCUARO; ESTE, 30.00 METROS PATROCINIO SIQUEIROS; OESTE, 30.00 METROS PROPIEDAD JESUS BERNAL. TESTIMONIAL NUEVE HORAS TRES MAYO AÑO DOS MIL.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.- A1338 33 34 35

**JUICIOS DE DIVORCIO
 NECESARIO**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA**

EDICTO :
 SE RADICA JUICIO DIVORCIO NECESARIO EN LA VIA ORDINARIA CIVIL EN CONTRA DE JULIO CESAR SANTACRUZ AVILES PROMOVIDO POR DULCELINA GARCIA COTA, EN EL EXPEDIENTE 41/2000, SE ORDENA HACER EL EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO POR MEDIO DE EDICTOS EN EL ENTENDIDO DE QUE DEBERA PRESENTARSE EL DEMANDADO JULIO CESAR SANTACRUZ AVILES, EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE HUBIERE LUGAR Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN CONFORME A DERECHO ASIMISMO HAGASE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.- NAVOJOA, SONORA,

MARZO 13 DEL 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.- A1301 32 33 34

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :
 EMPLAZAMIENTO: ISaura LOPEZ MARQUEZ, EN SU CARACTER DE DEMANDADA DENTRO DEL JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO EXPEDIENTE NUMERO 134/2000 PROMOVIDO POR LUIS JAIME CERVANTES RIOS EN CONTRA DE USTED, SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON EL TERMINO DE DIEZ DIAS MAS TREINTA CONTANDO A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO EN EL ENTENDIDO DE QUE SERAN TRES PUBLICACIONES CONSECUTIVAS PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE FAVORABLES A SUS INTERESES ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTO CONFORME A DERECHO HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA DE ACUERDOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 31 DEL 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A1308 32 33 34

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO
 HUATABAMPO, SONORA**

EDICTO :
 RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR ROSA ICELA CARBALLÓ VALENZUELA EN CONTRA DE CRISANTO MAICOMEA MOROYOQUI, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER EN ESTE H. JUZGADO Y PARA QUE DENTRO DEL TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIENDOLO QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN POR ESTRADOS. EXPEDIENTE NUMERO 58/00.- HUATABAMPO, SONORA, MARZO 24 DEL 2000.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.- A1147 28 31 34

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. FEDERICO GALINDO COTA.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 182/2000 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARITZA VALDEZ FORNES EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 4 DEL 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-

A1334 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARTINEZ MOLINA CRUZ EN CONTRA FRANCISCO JAVIER SALDAÑA VITELA. ORDENESE EMPLAZAR ESTE ULTIMO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO MIXTO, COPIAS SIMPLES A SU DISPOSICION SECRETARIA PRIMERA. EXPEDIENTE NUMERO 71/2000.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 14 DEL 2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE F. HERNANDEZ ROMO.- RUBRICA.-

A1335 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. SILVIA RAMIREZ RODRIGUEZ.- BAJO EXPEDIENTE 1363/99 RELATIVO JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO SEÑOR LUIS ALONSO HERNANDEZ HERRERA CONTRA USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTO Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD

DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES AUN LAS PERSONALES SE HARAN ESTRADOS ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIAS SIMPLES TRASLADO ESTA SECRETARIA SU DISPOSICION.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-

A1365 34 35 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: JESUS IGNACIA FIGUEROA MIRANDA.- RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR RENE TRUJILLO BALLESTROS, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OponER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 125/99.- URES, SONORA, ABRIL 18 DEL 2000.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-

A1374 34 35 36

JUICIOS DE RESCISION

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: ALMA GLORIA GUILLEN CASTILLO.- JUICIO RESCISION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, EXPEDIENTE 1829/99, PROMOVIDO POR SERGIO ARMANDO GUEVARA MARQUEZ, APODERADO LEGAL DE OBRAS Y URBANIZACION, S.A. DE C.V. POR DESCONOCERSE DOMICILIO ALMA GLORIA GUILLEN CASTILLO POR AUTO FECHA 06 DE MARZO DEL 2000 SE ORDENA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, REQUIRIENDOSE DEMANDADA QUE DEBERA PRESENTARSE EN UN TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION A CONTESTAR DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OponER EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACERLO ASI SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y SE TENDRAN PRESUNTIVAMENTE CIERTOS HECHOS DE LA DEMANDA QUE DEJAREN DE CONTESTAR.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 7 AÑO 2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A1283 32 33 34

M U N I C I P A L**H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA**

Convenio de Autorización número HAN-DGIUE-00-001 que para la ejecución de las obras públicas de urbanización del fraccionamiento Privada del Pedregal, ubicado en la ciudad de Navojoa, Sonora, celebran el H. Ayuntamiento del mismo nombre con el C. Ing. Angel R. Bours Zaragoza, representante de la empresa Edificaciones Boza, S.A. de C.V.

2

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA PESQUEIRA

Fe de Erratas a las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal del año de 1999, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado en Edición Especial número 12, de fecha viernes 31 de diciembre de 1999.

9

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES

La Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología autoriza la relotificación de varias manzanas del fraccionamiento denominado Las Bellotas.

10

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:

11 a 30

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:

31

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por Germán García Flores.

11

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Banca Cremi, S.A.(3)

12, 16

Sofía Hernández Hernández.(2)

13

Lic. Héctor Manuel Robinson Vásquez.(2)

13, 15

Banco del Atlántico, S.A.(2)

13

Banco Nacional de México, S.A.(3)

13, 14

Fianzas México Bital.

14

Tractoremolques del Noroeste, S.A. de C.V.

15

Nacional Financiera, S.N.C.(5)

15, 17, 18

Banco Nacional de México, S.A.(3)

15, 16

Lic. Alberto Corella Balderrama.

18

Banco Nacional de México, S.A.

18

Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz.

19

Lic. Martín Gracia Mendivil.

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Fernando Luis Olazábal Dávila.

19

Bienes de Armando Valenzuela Espinoza.

20

Bienes de Gloria Hermosillo.

Bienes de Rosendo Escárrega López.

Bienes de Francisca Ibarra Castro.

Bienes de Antonio Navarro Ruiz.

Bienes de Alejandro Ruiz Zazueta.

Bienes de Cipriano Corral Estrella.

Bienes de José Munguía Leyva.

Bienes de Adrián Córdova Bustamante y otra.

21

Bienes de Rebeca Carbajal Gallegos.

Bienes de Donaciano Castro Moreno.

Bienes de Juan Manuel Villa León.

Bienes de Juan Vázquez Rendón y otra.

Bienes de Angel Navarro Valdez.

Bienes de Guadalupe Guzmán viuda de Tamaura.	21
Bienes de Jesús Moreno de la Cruz.	
Bienes de Arturo José Guido Martínez.	22
Bienes de Lidia Borboa Bañuelos.	
Bienes de Héctor Bustillo Morales y otras.	
Bienes de Francisca Frasquillo Bracamontes.	
Bienes de Mercedes Castillo Sanz viuda de Enríquez.	
Bienes de Ma. Elisa Rey Martínez viuda de Quiñonez.	
Bienes de Ma. Guadalupe Barraza Mata.	
Bienes de Esther Castañeda López.	
Bienes de Bernardino Ibarrola Serrano.	23
Bienes de José Jesús Mendoza Leal.	
Bienes de Manuel de Jesús Cruz Hanson y otra.	
Bienes de Lorenzo Serrano Galindo.	
Bienes de Manuel Maytorena del Castillo.	
Bienes de Heriberto Altamirano Burruel.	
Bienes de Esperanza Icedo Yépez.	
Bienes de Ma. del Carmen Cons de Mayoral.	
Bienes de Manuela Vega Valdez.	24
JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD	
Promovido por Lic. Gerardo Ruiz Gutiérrez.	24
Promovido por Ma. Esther Badilla Esquer.	
AVISOS NOTARIALES	
Bienes de María Maldonado Molina.	24
Bienes de María Islas Carvajal viuda de Corona.	
JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD	
Promovido por Irma Yesenia González Martínez.	25
Promovido por Mercedes Robles Valdez y otra.	
Promovido por Héctor Martín León Martínez.	
Promovido por Eduardo López Guaydacán.	
Promovido por Alba Rosa Batt de Cruz.	
Promovido por José Carlos Vergara Poixtán.	
Promovido por Gloria Roque Lázaro.	
Promovido por Luis Montaña Rodríguez.	26
Promovido por Martín Valdez Arrieta.	
Promovido por Gloria Campas.	
Promovido por Ambrocía Valenzuela.	
Promovido por Sofía Valenzuela.	
Promovido por Rita del Rosario Valdez Maldonado.	27
Promovido por Santa Isabel Acosta Medina.	
Promovido por Marco Antonio Jiménez Guerrero.	
Promovido por Edith Cruz Varela.	
Promovido por Martín Solís García.	28
Promovido por Norma Guadalupe Payán Ruiz.	
Promovido por Luz Aída Payán Ruiz.	
Promovido por Rafael Murrieta Rivas.	
Promovido por Vicenta Peña Rodríguez.	
Promovido por Arturo Valdez Soltero.	29
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por Dulcelina García Cota.	29
Promovido por Luis Jaime Cervantes Ríos.	
Promovido por Rosa Icela Carballo Valenzuela.	
Promovido por Maritza Valdez Fornes.	30
Promovido por Martina Molina Cruz.	
Promovido por Luis Alonso Hernández Herrera.	
Promovido por René Trujillo Ballesteros.	
JUICIOS DE RESCISION	
Promovido por Sergio Armando Guevara Márquez.	30